



GUÍA

Para gestionar un programa optativo en el décimo semestre de la ECRO

Lineamientos generales

1. En el décimo semestre de la Licenciatura en Restauración de Bienes Muebles los alumnos de la ECRO tienen la oportunidad de proponer y cursar un programa optativo acorde con sus intereses formativos y de desarrollo profesional.
2. El programa optativo debe cursarse obligatoriamente en el décimo semestre de la carrera, dentro del periodo de febrero a junio (calendario A).
3. Cada uno de los programas optativos se inicia a partir de un proceso de autogestión que lleva a cabo cada uno de los alumnos interesados, con el acompañamiento de la Dirección Académica.
4. Los programas optativos semestrales son una oportunidad para profundizar o abordar algún aspecto de interés personal, como la metodología de restauración sobre algún tipo de obra, un material o algún aspecto de la disciplina que no se haya tratado a lo largo de los estudios en los semestres previos.
5. Una de las ventajas al cursar el programa optativo es que los estudiantes que hayan registrado un tema para su titulación tienen la posibilidad de aprovechar el décimo semestre para avanzar en el desarrollo metodológico de su trabajo, siempre y cuando la institución educativa o centro de investigación que haya elegido lleve a cabo la(s) línea(s) de investigación sobre la cual se realizará la tesis del alumno; o que el profesor titular del semestre optativo sea su director o codirector de tesis.
6. Los programas optativos pueden realizarse en la propia Escuela, o fuera de ella, en alguna institución de educación superior o relacionada con el estudio y conservación de los bienes culturales, nacional o internacional, con la que sea posible formalizar un convenio de movilidad estudiantil.
7. Los alumnos deberán cubrir su cuota semestral en la ECRO en tiempo y forma, aun cuando se esté realizando un programa de movilidad nacional o internacional.
8. Para iniciar la gestión ante la ECRO, cada alumno deberá enviar por escrito a la Dirección Académica, en el plazo que ésta determine, la información del programa optativo que se encuentra interesado en cursar, sea éste interno o externo.

Programas en la ECRO

9. En los programas optativos impartidos en la ECRO, es posible diseñar un programa destinado a abordar diversos aspectos metodológicos relacionados con los intereses de titulación del alumno (en cualquiera de los seminarios taller), cursar alguno de los programas que se imparten en los seminarios taller en ese periodo (Cerámica, Mural II, Caballete II, Papel y Documentos Gráficos) con un sesgo de investigación y/o desarrollo tecnológico; o bien, plantear un programa específico para los seminarios taller que se encuentran inactivos ese semestre (Escultura Policromada y Metales).
10. Estos programas serán aprobados por la Dirección Académica, quien notificará la resolución al alumno y al profesor correspondiente.

Programas externos

11. Fuera de la ECRO, los alumnos pueden realizar un programa optativo en alguna Institución de Educación Superior, ya sea nacional o internacional, o cursar su optativo en instituciones públicas o privadas (museos, laboratorios, centros INAH regionales, sitios arqueológicos, centros de investigación CONACYT como el COLMICH, CIO, CIESAS; entre otros), a cargo de una persona con reconocimiento académico en el ámbito de la restauración o vinculado al estudio del patrimonio cultural.
12. La Dirección Académica apoyará la gestión que realicen los alumnos con las instituciones en que desean cursar su programa optativo, tanto a través del envío de solicitudes y elaboración de constancias como, en los casos que se requiera, la formalización de convenios de movilidad académica e intercambio estudiantil.
13. De acuerdo con el Reglamento Escolar vigente, el Consejo Académico de la ECRO debe autorizar los programas académicos que se realicen fuera de la Escuela.
14. Los alumnos deberán solicitar por escrito al Consejo Académico la autorización de sus programas externos, en las fechas que la Dirección Académica establezca.
15. El expediente de la propuesta de cada estudiante deberá estar integrado por la siguiente documentación:
 - a. Solicitud de autorización del programa, en la cual se expliquen los motivos por los cuales se quiere cursar y se proponga como tutor a un profesor de tiempo completo de la ECRO. (Ejemplo en anexo 1).
 - b. Carta de aceptación de la institución receptora.
 - c. Programa del curso. (Ejemplo de programa Anexo 2). El alumno deberá solicitarlo al coordinador del programa y debe incluir la siguiente información:
 - i. Título
 - ii. Objetivo
 - iii. Fechas de inicio y término
 - iv. Carga horaria

- v. Coordinador (persona que dará seguimiento al programa y será responsable de la evaluación).
 - vi. Profesores invitados
 - vii. Temario o Plan de trabajo
 - viii. Actividades / calendario
 - ix. Resultados esperados
 - x. Criterios de evaluación
16. El Consejo Académico revisará los programas y podrá solicitar mayor información o hacer sugerencias sobre los programas.
 17. Una vez revisados, el Consejo Académico determinará la aceptación de los programas externos propuestos.
 18. La Dirección Académica deberá comunicar por escrito a los alumnos, a los coordinadores de los programas y a los tutores, que los programas han sido aceptados.
 19. Los tutores establecerán con los alumnos una estrategia de comunicación para reportar a la ECRO incidentes, avances o dificultades en el desarrollo de sus programas externos. La comunicación deberá realizarse al menos una vez por semana.
 20. Al final del programa optativo, los coordinadores deberán entregar por escrito la calificación correspondiente en escala de 0 a 10, con la posibilidad de poner medios puntos. Cualquier nota reprobatoria se anotará con calificación de 5.0.
 21. En el caso de programas optativos realizados en instituciones de educación superior fuera del país, los alumnos deben de solicitar el envío de sus calificaciones a la oficina de relaciones internacionales de la universidad y enviarlas por escrito a la Dirección Académica de la ECRO.
 22. Los alumnos deberán entregar un Informe de las actividades desarrolladas en su optativo, (1 ejemplar impreso y uno digital en CD). Dicho informe debe contener los siguientes apartados:
 - a. Portada
 - b. Introducción
 - c. Relación ordenada de las actividades realizadas
 - d. Conclusiones
 23. El Consejo Académico validará las calificaciones enviadas por los coordinadores de los programas, las cuáles quedarán asentadas en acta. La Dirección Académica comunicará esta información a Asuntos Escolares de la ECRO.

ANEXO

Instituciones en donde se han realizado Programas Optativos

Instituciones internacionales

1. Escuela de Ciencias y Artes Aplicadas (HAWK) en Hildesheim, Alemania.
www.hawk-hhg.de/
2. Universidad Politécnica de Valencia, España.
www.upv.es/entidades/BBAA/index-es.html
3. Universidad de Granada.
<http://bellasartes.ugr.es/>
4. Museo de Arte Moderno (MoMA), Nueva York.
www.moma.org/about/internships
5. Museo Smithsonian de Washington, EUA
<https://www.si.edu/>
6. Biblioteca Nacional de Chile, en Santiago de Chile
www.bibliotecanacional.cl/615/w3-propertyvalue-37342.html
7. Universidad del Externado de Colombia.
www.uexternado.edu.co/
8. Universidad del Museo Social Argentino.
www.umsa.edu.ar/artes/conservacion-presentacion/
9. Universidad Complutense de Madrid, España.
www.ucm.es/estudios/grado-conservacionyrestauraciondelpatrimoniocultural
10. Museo Nacional de Arqueología de Portugal.
www.museuarqueologia.pt/
11. Universidad Federal de Minas Gerais.
www.ufmg.br/espanol/cursos/cursos_pos_artes.shtml
12. Escuela Nacional de Artes Visuales La Cambre, Bruselas Bélgica
<http://www.lacambre.be/index.php?nodeid=82>

Instituciones nacionales

1. Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía
<http://www.encrym.edu.mx/>
2. Laboratorio de Análisis y Diagnóstico del Patrimonio/ El Colegio de Michoacán.
www.colmich.edu.mx/ladipa/
3. Centro de Investigaciones en Óptica (Conacyt) León, Guanajuato.
<http://www.cio.mx>
4. Laboratorio de Diagnóstico de Obras de Arte/IIE/UNAM.
www.esteticas.unam.mx/laboratorio_diagnostico
5. Museo Universitario de Arte Contemporáneo/UNAM.
<http://muac.unam.mx/>
6. Museo Nacional de Historia "Castillo de Chapultepec".
http://www.mnh.inah.gob.mx/index_2.html
7. Museo Nacional de Virreinato.
<http://www.virreinato.inah.gob.mx/>
8. Museo Nacional de Antropología.

- <http://www.mna.inah.gob.mx/>
9. Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural/INAH
<http://www.encyr.edu.mx/>
 10. Museo Regional de Antropología Palacio Cantón, Mérida, Yucatán.
www.palaciocanton.inah.gob.mx/
Museo de las Artes de la Universidad de Guadalajara.
<http://musa.udg.mx/wordpress>
 11. Museo Franz Mayer.
www.franzmayer.org.mx/
 12. Cineteca Nacional.
www.cinetecanacional.net/
 13. Museo Regional de Guadalajara
 14. Museo Regional “Alhóndiga de Granaditas”